



SESIÓN PLENARIA

**10.- Pregunta con respuesta oral, N.º 873, relativa a criterio para publicar o no determinados datos estadísticos a través del Instituto Cántabro de Estadística, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0873]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto décimo del orden del día.

Sr. Guimerans le ruego silencio.

Pasamos al punto décimo.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 873, relativa a criterio para publicar o no determinados datos estadísticos a través del Instituto Cántabro de Estadística, presentada por D.ª Luisa Eva Bartolomé, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Contestación del Gobierno.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Sí, siempre respetando el secreto estadístico.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. D.ª Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Bien.

El ICANE, que es por el que preguntamos, nació con el objetivo claro como aparece también en su página web, en la página de la bienvenida "Producción y difusión de estadísticas con el fin de servir a las necesidades de información que demandan los agentes que componen la realidad social y económica de Cantabria"

Pero con ustedes han ocurrido dos cosas. En primer lugar, el presupuesto del ICANE ha pasado de un millón de euros en el año 2011, a 43.000 euros en el año 12 y 13, ¿que hay que reducir los presupuestos y ajustarse el cinturón? ¿qué hay que establecer prioridades? Totalmente, pero esto que ustedes han hecho, ha sido sencillamente aniquilarlo.

La plantilla, la plantilla del ICANE ha visto desaparecer puestos singularizados informáticos, de forma que el personal se ha quedado bajo mínimos, bajo mínimos, según consta en el acta del Consejo Estadístico del año pasado, que dice concretamente a una respuesta, la respuesta de la Sra. Valencia, que dice que es que ha sido por el efecto inesperado, inesperado de la Ley de recortes que ustedes llaman de medidas y todo eso. O sea que ya no tienen ni medios económicos ni medios humanos.

Volvemos al principio del ICANE que se creó en 1998 y no tuvo presupuesto, ni empezó a funcionar hasta el año 2004. Pero esto, esto, en absoluto tiene que justificar que desaparezca por primera vez los datos de ocupación de los camping, por ejemplo, que es algo en concreto por lo que le preguntamos, algo realmente, absolutamente insólito. Pero por qué, cómo puede decir eso de que es en virtud del secreto estadístico.

Mire, la información del ICANE, de octubre, de los datos estadísticos del ICANE de camping, ningún dato, asteriscos. Pero resulta que en el ICANE sí viene, ¿qué es que el ICANE no cumple con el secreto estadístico?, ¿incumple la ley? ¿incumple la ley el INE, el Instituto Nacional de Estadística está incumpliendo el secreto, el secreto estadístico?, ¿lo está incumpliendo el ICANE?

Mire, aquí tiene, como le digo, los datos de octubre de este año, asterisco, ésa es la información que da el ICANE. El ICANE en la relación de todos los meses, he sacado aquí desde el año 2008, pero podía haberme remontado mucho más, del ICANE. Y vienen los datos, ¿qué quiere decir?, ¿qué hasta octubre del año 2013 han estado incumpliendo el secreto estadístico de la Ley de 2005? ¿Lo han estado incumpliendo?, ¿ustedes incluso?, ¿hasta octubre? ¡qué casualidad!

O sea, que una ley del año 2005, empiezan ustedes a cumplirla ahora en octubre, en octubre. Pues mire, me resulta muy curioso, me resulta muy curioso y muy sospechoso, porque no me lo puedo creer, porque claro, va uno a la Ley de



Estadística y dice, en el artículo 38: "No queda amparado por el secreto estadístico, cualquier dato protegido, que sea de conocimiento público". ¿El dato que publica el INE no es de conocimiento público?, ¿no es suficientemente público? Si está publicado, si está publicado es un dato de conocimiento público, porque está publicado por el INE. Entonces el ICANE lo considera secreto. Pues no. Mire, la Ley 4/2005, Ley de Estadística, el artículo 38: "No queda amparado por el secreto estadístico, cualquier dato protegido que sea de conocimiento público".

¿Y qué es que los datos de ocupación de camping ahora han dejado de ser de interés? Porque el artículo primero, tanto de la Ley de Estadística, como del Plan estadístico, señala que el objeto es el interés público. Ha sido de interés público toda la vida y ahora en octubre de 2013 deja de ser de interés público, un dato que publica el INE, que es público, está protegido por el secreto estadístico, con el ICANE. Pues no, no me lo puedo creer. No me lo puedo creer.

Pero mire, le voy a decir una cosa. Aquí cuando se presentó el Plan estadístico, este año en junio, nosotros ya lo advertimos, lo advertimos, detectamos un fallo. Lo detectamos, una falta. Había encuesta de ocupación hotelera y pasaba después a la encuesta de ocupación de alojamientos de turismo rural.

Y en el boletín está publicado, usted lo puede ver, lo que nosotros dijimos. Dijimos: Hemos pedido la inclusión de la encuesta de ocupación extra hotelera, es decir, de camping, de apartamentos y de establecimientos de turismo rural, porque no aparecen. Y el Sr. Portavoz, el Sr. Albalá nos decía que es que éstos no eran regulados. No, se lo dijimos. Aquí viene, lo puede ver, el 10 de junio, se lo advertimos, le advertimos: No van a publicar los datos de camping, aquí lo puede comprobar.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Ha llegado octubre de 2013 y eso es lo que hay. Ustedes no tienen ni idea, son unos incompetentes.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

Contestación del Gobierno.

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda y Empleo.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): No lo sé si somos incompetentes o no lo que pasa, lo que me da la sensación y además estoy seguro de que usted no es la que nos da la incompetencia, o la no incompetencia, ni nos puede valorar en la nuestra.

Lo que sí son ustedes son unos irresponsables. Pero yo les voy a decir por qué. Porque ha subido aquí a criticar al ICANE, por qué publica los datos del ICANE. Y resulta que el Consejo del ICANE se ha celebrado el lunes pasado, donde tiene un representante el Grupo Parlamentario Regionalista, y ni asistió ni se excusó ¿Ustedes qué son?

¿Cómo se puede plantear esta pregunta aquí, en este Parlamento de Cantabria, cuando forman parte del Consejo del ICANE; se ha reunido el lunes pasado y ni se ha excusado ni ha participado? ¿Verdad, Sra. Diputada?... Sra. Diputada, ¿verdad? Ni se ha excusado, ni ha participado.

Por lo tanto, mire, por responsabilidad, no la tenía que contestar; porque donde usted tiene que plantear estos temas es en el Consejo del ICANE. Pero por incompetencia, le voy a contestar.

Usted sabe que no se pueden... ¿sabe quién realiza las encuestas de las plazas extrahoteleras, los alojamientos turísticos extrahoteleros? El Instituto Nacional de Estadística ¿Lo sabe, verdad?

¿Sabe que por secreto estadístico, se ocultan los extractos convenios de tres establecimientos con datos? Pues el INE, en el mes de octubre, hizo dos encuestas de alojamientos extrahoteleros turísticos. Y como no está permitido publicar con datos con menos de tres, e hizo dos, no se pueden publicar. ¿Quiere que le conteste más? Irresponsables.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Concluido el orden del día y siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos)